



RESOLUCIÓN EXENTA N°:600/2016

AUTORIZA LA CORTA DE 25 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 15/ 07/ 2016

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° **16989/2016**, de fecha **30 de Junio de 2016** enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° **42** de fecha **20 de Junio de 2016**, presentada por la **Sra. Raquel Margarita Guajardo Friz**, propietario del predio **Lote B Parcela N° 4- Peñafior**, rol N° **1525-357**, de la Comuna de **LOS ANGELES** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de **25** quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de **4,77** hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a la Sra. Raquel Margarita Guajardo Friz, la corta de **25** árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en **4,77** hectáreas desde el predio **Lote B Parcela N° 4 Peñafior**, en la comuna de **LOS ANGELES**, con el único propósito de realizar manejar los ejemplares existentes de Quillay y preparar el terreno para plantación frutal.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, Prohíbese la corta de Quillay y la explotación de este producto como leña, carbón y corteza, entre el 01 de enero y el 30 de Abril de cada año; Prohíbese el descortezado del Quillay, estando el árbol en pie; Autorícese la corta siempre que se cumpla con la normativa que permita la renovación de los ejemplares, vale decir cortar en bisel (en un solo corte de aproximadamente 45°), a una altura que fluctúe entre 20 y 50 centímetros del suelo sin dañar la corteza que queda adherida al tronco.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VAS/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Raquel Guajardo Fritz

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A897B85A518B6634EFB25FD5A125175E2CCD3C46](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A897B85A518B6634EFB25FD5A125175E2CCD3C46)